En el lugar de Abárzuza á quince de Febrero de mil novecientos veintiocho se reunió la vecindad en segunda convocatoria por no haberse reunido mayoría en la del 12 del mismo bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Luis Maravegui en sesión extraordinaria abierta la sesión acordaron por unanimidad que por el secretario se saque una relación de todo lo que se adeuda por domicilio hasta la fecha y en su vista se convoque á la vecindad para que resuelva lo que crea más conveniente.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman los asistentes á la sesión de que certifico.

Luis Maravegui Hilario Ibañez

Canuto Irache Antonio Ochoa

Cayetano Eguaras

Patricio Lanzadera

En el lugar de Hárrena á veinte de Febrero de mil novecientos veintiseis, reunida la vecindad en mayoría con asistencia de los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maeztegui y abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era como ya se dijo en la convocatoria tratar y acordar la forma en que se ha de hacer efectivas las demasías y discutido el asunto con el detenimiento que se merece acuerdan por unanimidad: que hasta quince de septiembre próximo se de de plazo para el pago de las demasías que se adeudan hasta fin y como de Diciembre de el año 1926 descontándoles el cincuenta por ciento, y en lo sucesivo á contar desde el primero del año actual que se viene por el alguacil todos los meses y de no satisfacerlas que se entreguen las relaciones al consumido de apremio así como aquellas pasado el plazo señalado.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman, de que certifico.

Luis Maeztegui — Antonio Ochoa

Cornuto Izcue — Javier Goicochea

Francisco Rey — Pío Yoldi

Hilario Iñiguez Francisco Echeverría

Juan José Martín Gaytano Eguren

Roman Cria O. M. D.
Cecilio Arpideante

Patricio Fontanedran

En el lugar de Abiseruzi á veinticinco de Julio de mil novecientos veintisiete. Reunida la veintena sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto con asistencia de los Sres. que al margen se expresa que constituyen la mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mendizagui y abierta la sesión, dicho Sr. declaró abierta la sesión manifestando que el objeto de la misma como ya se dijo en la convocatoria es para tratar de los asuntos siguientes:

1º Si conviene ó no quitar las fiestas por el presente año en vista de la mala cosecha que se presenta, y resuelve por unanimidad, que no les parece conveniente el que se quiten las fiestas, y que se envíen á los mineros de Ceranqui si entrarán en las mismas condiciones que el año último pasado.

2º Vista la comunicación del Colegio de Doctores practicantes del Distrito minero de Ulaca solicitando se adhiera el ayunto. á la petición de un titulo Nacional para el Doctor del gueta hijo de este lugar, que se adhiere á dicha petición.

3º Que para la entrega en caja de los mineros en la caja de recluta en Tafalla el tercer jueves de agosto, se nombra á D. Petronio Mendizabal ordenanza del ayunt.

4º Que se expidan los libramientos á favor de Santiago Aguirre y Mariano Campodónico de 20 tres pesetas, otro de cien pesetas á Jeronimo Odiaga

por los vecinos de las cuatro puertas que pidió para la Puerta de Alcantara, las que ya han sido reintegradas por esta y otra de puertas á ayuntamiento dorados por la autoridad del otro Remente á dos pesetas veinticinco céntimos.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman, de que certifico.

Luis Marcolegui Camilo Izco

Matias Sanz Roman Oria

Francisco Ros Javier Garcoches

Gaytano Eguren Juan San Martin

Francisco Echeverria Antonio Ochoa

Patricio Lantsteldum

En el lugar de Alcorisa á seis de Noviembre de mil novecientos veintisiete, reunida la Ayuntamiento con asistencia de los Sres. que al final firmarán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marcolaque en segunda convocatoria previa citación al efecto, abierta la sesión por dicho Sr. Presidente se dió cuenta del Decreto de la Excma Diputación Provincial de Teruel por el cual se autorizaba para vender los montes preceptados del edificio, acordó que fué de enterado, y que se anuncie para que en el término cuatro días los que quieran manifiesten de su tramitación bajo proposición, bajo la base de que la tenga, la villa se colonizará en lotes de á quinientas unidades, los pueblos también en lotes de ocho ó diez, y la taula en lotes también de sobre un metro cúbico.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman de que certifico.

Luis Marcolaque

Antonio Alcalde

Cayetano Iguacen

Patricio Santaolalla

Mateo Gaiso

En el Lugar de Abárzuza á treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco reunida el ayuntamto y Junta en sesion bajo la presidencia del Sr Alcalde don Luis Mauleotegui dicho Sr dio cuenta la sesion para dar cuenta y de acordar del Caballo Semental y acordaron por unanimidad lo siguiente:

1º. Que se acuerda que se pida permiso á Esma Diputacion para quitar dicho Caballo semental abonado tratado con el Sr Infantes Betelu; por lo cual se alzo por terminada la sesion en lo que se detalla la presente acta de que certifico como Secretario

Luis Mauleotegui Antonio Ochoa

Canuto Izcue Roman Oria

Francisco Ros Juan San Martin

Javier Goicoechea por Carta que pide por no saber firmar

Francisco Arana

En el lugar de Abárzuza á veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, reunida la comisión municipal permanente con asistencia en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marcotegui y abierta la sesión se dió cuenta de una solicitud de Benito Arana por el lote número de árboles de haya de la concesión de 11 de Noviembre de mil novecientos veintisiete, matrícula aceptable se admite y que se saque á subasta así como otros dos que quedaron sin subastar, mismo la condición de pago al 1º de Noviembre de 1928.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman, de que certifico.

Luis Marcotegui — Antonio Octavio

Patricio Sanchez Juan

ALCALDIA DE ABARZUZA

En el lugar de Alcárrama á veintiún de Diciembre de mil novecientos veintiocho reunida la vecindad con asistencia de los hasque al final firmarán bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Luis Montegui y dado cuenta de las solicitudes para los cargos de guardas consejiles, guarda del campo y en su vista se procedió á lo siguiente:

1º Nombrar para vagunos para el año 1928 en ochenta y siete robos de trigo y cebada particulares y comunales, siendo responsable su padre Pellegrino Nicolas y en su caso á su hijo Eugenio Nicolas Triste

Eugenio Nicolas

2º Se aceptó la proposición de Eulalio Sanz por la cantidad de ochenta y ocho reales de trigo para vagunos en todo el año próximo de 1928 con la condición particular, que está en su poder y firma

Eulalio Sanz Juan

3º Se aceptó la solicitud de Juan Sentelbau para guarda del campo en las mismas condiciones que el año anterior en cuanto á quinientos reales de trigo para todo el año 1928 y otro firma.

4º Que los cargos consejiles que han quedado vacantes que se anuncie inmediatamente.

5º Que la comisión municipal encargada que de formada para gestionar la compra de calcetín resultó y lo comprobó la área comunal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión

de que se levantó la presente acta que firman, de que certifico

Luis Marcotegui — Matías Gaiz

Camilo Izcue — Juan San Martín

Javier Goicoechea — Roman Oria

Antonio Echoa

Francisco Ros

Pastor Landaburu

Diligencia. En el día de hoy 1º de Enero de 1928 los Sres. de reunión que han asistido han acordado que no notifiquen los resultados de ganados que se venden mensualmente y que el colono llame el día del año anterior fecha que se reunen

Pastor Landaburu